

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 026-2003

Lima, 12 de junio de 2003

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera tiene entre sus objetivos llevar a cabo las operaciones de intervención en el mercado cambiario con los instrumentos de política monetaria implementados;

Que, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), con los auspicios del Instituto de Estabilidad Financiera (FSI) del Banco de Pagos Internacionales y la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), invitan a este Banco Central a participar en el Seminario sobre "El Tercer y Último Documento Consultivo del Nuevo Acuerdo del Capital", que se desarrollará en la ciudad de México D.F., por lo que el Directorio ha considerado conveniente la participación del Instituto Emisor;

De conformidad, por lo dispuesto por la ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de fecha 29 de mayo de 2003;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Javier Pereda Cachay, Profesional Especializado de la Gerencia de Crédito y Regulación Financiera, a la ciudad de México D.F. entre los días 16 y 19 de junio, inclusive, a fin de intervenir en el Seminario que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes:	US\$	678,27
Viáticos	US\$	800,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	US\$	<u>28,00</u>
Total	US\$	1 506,27

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Carlos Castro Rodríguez
Vicepresidente